

NOTICIA

Las exportaciones industriales santafesinas siguen creciendo en base a la digitalización comercial.

Desde el inicio de las restricciones generadas por la pandemia de Covid-19, el comercio internacional sufrió un parate que impactó sobre el flujo de ventas de las empresas de todo el mundo. Frente a ese panorama, del cual no fueron ajenas las empresas argentinas, el gobierno de la provincia de Santa Fe ejecutó una política de capacitación y digitalización de las rondas de negocios para favorecer tanto el sostenimiento de los negocios internacionales, como la vinculación de grandes empresas nacionales con potenciales proveedoras de insumos y servicios radicadas en territorio provincial que permitan sustituir importaciones y mejorar la balanza comercial externa.

Como muestra para identificar las virtudes de este proceso, vale la mención de un caso. Durante este año, la pyme familiar rosarina JyD Forconi, dedicada a la producción de estructuras metálicas y piezas de caucho y plástico inyectado, en una instancia comercial digital propuesta por la provincia de Santa Fe, logró contactarse y convertirse en proveedora de las firmas carroceras Metalsur y Marcopolo, a las que suministra piezas para colectivos urbanos que permitirán reemplazar unidades que eran importadas. A partir de aquella vinculación, consiguió potenciar su crecimiento, llevar a tope su capacidad operativa y ya trabaja junto a la provincia en la obtención de financiamiento para inversiones que permitan aumentar su productividad.

NORMATIVA

Area Aduanera Especial (AAE) - Vigencia de derechos y obligaciones para empresas industriales radicadas en Tierra del Fuego.

Decreto 727/2021 . BO 23-10-21- Establécese, hasta el 31 de diciembre del año 2038, el plazo de vigencia de los derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley N° 19.640 y de los Decretos Nros. 479/95, 490/03 y 1234/07 y sus normas complementarias, concedidos a favor de las empresas industriales regularmente constituidas con arreglo a las leyes de la REPÚBLICA ARGENTINA, radicadas en la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, con proyectos vigentes a la fecha de publicación del presente, en la medida en que cumplimenten los requisitos y exigencias que se establecen en el presente decreto y sus normas complementarias, con los alcances y limitaciones previstos en el artículo 2°.

[Hacer click para ver Decreto 727/2021](#)